



DECRETO N° **643**

CHIGUAYANTE, 23 MAR 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1498 de fecha 17 de junio de 2015 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Contratación Directa N° 19/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Escuela República de Bélgica D-565, Chiguayante”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 16 de marzo de 2016, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 18 de marzo de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Contratación Directa N° 19/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Escuela República de Bélgica D-565, Chiguayante” de fecha 16 de marzo de 2016, Sin Observaciones, suscrita por Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación, Henry Guzman Lincolao, Profesional DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 18 de marzo de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa “MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 22 MAR 2016... HORA... 15:46
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... CFE

